

# Impact of tax evasion on liquidity: a case study Peru

María del Pilar, Campos Altamirano <sup>1</sup>, Carmen Navy, Valles Lujan <sup>2</sup>, Haydee Roxana, Alvarado Lavado <sup>1</sup>, Edwin Alberto Arroyo Rosales<sup>2</sup> y Flor Alicia Calvanapon Alva<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Universidad Privada del Norte, Perú, [N00058659@upn.pe](mailto:N00058659@upn.pe), [hayde.alvarado@upn.edu.pe](mailto:hayde.alvarado@upn.edu.pe)

<sup>2</sup> Universidad Privada del Norte, Perú, [N00155157@upn.pe](mailto:N00155157@upn.pe), [edwin.arroyo@upn.pe](mailto:edwin.arroyo@upn.pe)

<sup>3</sup> Universidad Privada del Norte, Perú, [flor.calvanapon@upn.pe](mailto:flor.calvanapon@upn.pe)

**Abstract:** *This article aims to determine the impact of tax evasion on the liquidity of M Y P MAQUINARIAS E INGENIEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Trujillo-2020, it has been observed that the company has been affected by the poor communication with the accounting area of the company, causing sanctioning resolutions issued by SUNAT.*

*This research is of mixed type, concurrent triangulation design, and descriptive-correlational level, with a population focused on M Y P MAQUINARIAS E INGENIEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Trujillo-2020. In addition, the interview and documentary analysis were used as data collection techniques, proving that liquidity is being affected by penalties for tax evasion. Likewise, according to the indicators, we have high liquidity and solvency ratios because they have much more assets than liabilities without having debts with third parties since their financing is largely equity capital. It is concluded that the company should invest in training for the personnel responsible for the generation of information to the accounting area, who in turn are the image of the company.*

**Key words:** *Tax avoidance, financial ratios, tax evasion and resolutions.*

Digital Object Identifier (DOI):  
<http://dx.doi.org/10.18687/LEIRD2022.1.1.72>  
ISBN: 978-628-95207-3-6 ISSN: 2414-6390

# Impacto de la evasión fiscal en la liquidez: caso de estudio Perú

María del Pilar, Campos Altamirano <sup>1</sup>, Carmen Navy, Valles Lujan <sup>2</sup>, Haydee Roxana, Alvarado Lavado <sup>1</sup>, Edwin Alberto Arroyo Rosales<sup>2</sup> y Flor Alicia Calvanapon Alva <sup>3</sup>

<sup>1</sup> Universidad Privada del Norte, Perú, [N00058659@upn.pe](mailto:N00058659@upn.pe), [hayde.alvarado@upn.edu.pe](mailto:hayde.alvarado@upn.edu.pe)

<sup>2</sup> Universidad Privada del Norte, Perú, [N00155157@upn.pe](mailto:N00155157@upn.pe), [edwin.arroyo@upn.pe](mailto:edwin.arroyo@upn.pe)

<sup>3</sup> Universidad Privada del Norte, Perú, [flor.calvanapon@upn.pe](mailto:flor.calvanapon@upn.pe)

**Resumen:** Este artículo tiene por objetivo determinar de qué manera impacta la Evasión fiscal en la liquidez de M Y P MAQUINARIAS E INGENIEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Trujillo-2020, se ha observado que la empresa viene siendo afectada por la escasa comunicación con el área contable de la empresa, ocasionando resoluciones sancionadoras emitidas por SUNAT.

Esta investigación es de tipo mixta, diseño de triangulación concurrente, y de nivel descriptivo-correlacional, con una población enfocada a M Y P MAQUINARIAS E INGENIEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Trujillo-2020. Además, se utilizó como técnicas de recolección de datos a la entrevista y el análisis documental, comprobando que la liquidez está siendo afectada por las sanciones por evasión tributaria. Así mismo, de acuerdo con los indicadores, tenemos ratios elevados en liquidez y solvencia debido a que poseen mucho más activos que pasivos sin tener deudas con terceros ya que su financiamiento en gran parte es capital propio. Se concluye que la empresa debe invertir en capacitaciones al personal responsable de la generación de información al área contable que su vez son la imagen de la empresa.

**Palabras clave:** Elusión tributaria, razones financieras, defraudación tributaria y resoluciones.

**Abstract:** This article aims to determine the impact of tax evasion on the liquidity of M Y P MAQUINARIAS E INGENIEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Trujillo-2020, it has been observed that the company has been affected by the poor communication with the accounting area of the company, causing sanctioning resolutions issued by SUNAT.

This research is of mixed type, concurrent triangulation design, and descriptive-correlational level, with a population focused on M Y P MAQUINARIAS E INGENIEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Trujillo-2020. In addition, the interview and documentary analysis were used as data collection techniques, proving that liquidity is being affected by penalties for tax evasion. Likewise, according to the indicators, we have high liquidity and solvency ratios because they have much more assets than liabilities without having debts with third parties since their financing is largely equity capital. It is concluded that the company should invest in training for the personnel responsible for the generation of information to the accounting area, who in turn are the image of the company.

**Key words:** Tax avoidance, financial ratios, tax evasion and resolutions.

## I. INTRODUCCIÓN

Actualmente, en el Perú y América Latina, uno de los grandes problemas del desarrollo económico de estos países es la evasión fiscal, y esta situación incide en la disminución de los ingresos para la inversión pública y dificulta el progreso de estos países.

En el caso de Perú, la relación que existe entre el contribuyente (deudor tributario) y el estado (acreedor tributario) es deficiente, y esto se refleja en la disminución de impuestos recaudados por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria(SUNAT).Una entidad que tiene la potestad de sancionar a los contribuyentes evasores, asimismo lucha constantemente contra la informalidad y realiza diversas actividades para incentivar a los contribuyentes a formalizarse.

En Perú, la evasión fiscal es un acto ilegal que viola la ley. Esto tiene muchas consecuencias legales para los evasores de impuestos, ya que implica la violación de las leyes fiscales aplicables. Para lograr este objetivo, los contribuyentes disfrazan o simplemente ocultan información con base en los impuestos que declaran. Las empresas que evaden impuestos son sancionadas por la ley. Por lo tanto, si un contribuyente es identificado como infractor por el proceso de verificación de la autoridad fiscal, puede incurrir en costos para subsanar sus delitos tributarios.

La presente investigación fue posible gracias a la revisión de información académica, sustentada en documentos científicos validados y de alta rigurosidad, donde presentamos los siguientes antecedentes nacionales e internacionales más resaltantes tales como:

Junior y Malaquías (2019) en su artículo denominado Restricciones de rescate de los fondos de renta variable brasileños, liquidez de los activos y rendimiento, revista científica tiene como objetivo analizar la relación entre los límites de redención y la liquidez de los activos administrados y su impacto en el rendimiento de los fondos de renta variable brasileños. Aplicar regresión lineal utilizando métodos descriptivos y datos de panel. Los resultados muestran que el fondo invierte el 51,50% de su cartera en acciones y el 39,55% en otros fondos. Concluye que, si bien la evidencia sugiere que los fondos con restricciones de liquidez tienen una mayor proporción de activos con baja liquidez en sus carteras, es poco probable

Digital Object Identifier (DOI):  
<http://dx.doi.org/10.18687/LEIRD2022.1.1.72>  
ISBN: 978-628-95207-3-6 ISSN: 2414-6390

que invertir en ello resulte un rendimiento superior del fondo [1].

Yaguache et al. (2019) en su artículo denominado Incentivos fiscales, liquidez y solvencia en las empresas del Ecuador. El objetivo es determinar el impacto de los incentivos en la liquidez y solvencia de las empresas ecuatorianas. Para ello se tiene en cuenta el Decreto 210 de Rebaja del saldo del Anticipo del Impuesto a la Renta. Utilizo una metodología descriptiva. El resultado destaca que es el sector G el que más se ha beneficiado del Decreto 210; pero la mayoría de ellos con una reducción del 40%. Se concluye que el uso de incentivos fiscales por parte del gobierno ecuatoriano beneficiará directamente a las empresas, ya que la ausencia del impuesto aumentará la liquidez y aumentará más recursos para hacer frente a sus obligaciones [2].

Cabrera et al. (2021) en su artículo denominado, La cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en el Perú. Tiene como objetivo de este artículo fue determinar la cultura tributaria y su relación con la evasión en renta de cuarta categoría. La naturaleza de este estudio fue un diseño no experimental y correlativo. Los resultados agregados muestran que la mayoría de los contribuyentes médicos tienen una cultura tributaria baja con un 62,30%. Entre los niveles de la dimensión, el uso de comprobante de pago predomina en el nivel bajo (68,85%). Se concluye que la cultura tributaria tiene un impacto significativo en la elusión de ingresos en la cuarta categoría, la categoría de atención médica, donde el sistema tributario no es eficiente ni integrado [3].

Teixeira, et al (2020) en su artículo denominado, La actuación delictiva en el delito de evasión fiscal tiene como objetivo describir la distinción en el núcleo de la acción devaluatoria y la devaluatoria de resultado, entre la ilegalidad de la evasión y el delito fiscal en el ámbito del derecho administrativo. La metodología se basó en métodos deductivos y el estudio se caracterizó por ser cualitativamente descriptivo. Como resultado, un análisis crítico de los casos investigados demostró que la fiscalía y los tribunales brasileños no se comprometieron por errores dogmáticos en materia tributaria, incluido el fraude, que juega un papel central en la composición de la parte ilegal. Porque a través de ella, y sólo a través de ella, el acto alcanza la dignidad penal efectiva [4].

Por otro lado, se considerará según las variables de estudio las siguientes bases teóricas:

**La evasión fiscal** según Definista (2016), es una práctica ilegal que consiste en ocultar ingresos o bienes para reducir impuestos. Según la mayoría de las leyes, este es un acto que se considera un delito. Muchas empresas y particulares cometen este delito porque creen que pagar impuestos es su castigo, pero pocos saben que estos pagos constituyen gran parte de la economía del país [5].

**La Liquidez** según Granel (2020) en su artículo denominado ¿qué es la liquidez de una empresa en contabilidad? Significa que una buena liquidez es fundamental para la empresa, ya que significa que la empresa puede cumplir con sus obligaciones de pago. Desde una perspectiva económica, la liquidez describe cuando un activo puede convertirse rápidamente en efectivo sin una pérdida significativa de valor. Desde una perspectiva contable o de liquidez financiera, la liquidez de una empresa es su capacidad de obtener efectivo para cumplir con sus obligaciones de pago a corto plazo. Convierte fácilmente los activos de tu negocio en efectivo [6].

A continuación, ante la problemática mencionada se realiza la siguiente interrogante:

**¿Cómo impacta la evasión fiscal en la liquidez de la empresa M&P MAQUINARIAS E INGENIEROS S.R.L. Trujillo-2020?**

Para dar respuesta a esta interrogante se obtiene nuestro objetivo general que es:

**Determinar de qué manera impacta la evasión fiscal en la liquidez de la empresa M&P MAQUINARIAS E INGENIEROS S.R.L. Trujillo-2020** y a su vez se presenta los siguientes objetivos específicos:

1. Describir la evasión fiscal en la empresa M & P MAQUINARIAS E INGENIEROS S.R.L. Trujillo – 2020.
2. Analizar los indicadores de liquidez de la empresa M&P MAQUINARIAS E INGENIEROS S.R.L. Trujillo – 2020.

Para ello la hipótesis que es: **la evasión fiscal tiene un impacto negativo en la liquidez de la empresa M&P MAQUINARIAS E INGENIEROS S.R.L. Trujillo – 2020.**

**Por otro lado, el presente trabajo de investigación se justifica en los siguientes aspectos:**

En el aspecto teórico, los conocimientos adquiridos se pondrán en práctica, revelando antecedentes que nos ayudarán en futuras investigaciones, que también servirán de guía para los contribuyentes actuales, presentes y futuros que buscan dar a conocer las consecuencias que la evasión fiscal acarrea en la liquidez de las empresas. El objetivo es aplicar los conocimientos adquiridos para demostrar la importancia de cumplir con nuestras obligaciones para impactar positivamente en los contribuyentes. Asimismo, desde una perspectiva práctica, brindará información esencial sobre la evasión fiscal y cómo puede afectar la liquidez de las empresas evasoras de impuestos, ya sea por desconocimiento de las autoridades tributarias de los contribuyentes o por las acciones que realizan para evitar el cumplimiento. Con sus respectivos impuestos como tal, considerando que ello no afectará sus utilidades. Así, el aspecto metodológico contribuirá a través de herramientas de recolección de datos según el proceso de autenticación y

confiabilidad, para determinar la realidad de evasión fiscal de la empresa. Esto servirá como guía para otros investigadores, ya que proporciona información y pistas sobre el problema descubierto en la conclusión. Finalmente, esta investigación está vinculada a uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ODS12-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, que tiene legislación anticorrupción en su agenda legislativa. A su vez, es política del Estado promover la ética y la transparencia y eliminar la corrupción, el lavado de dinero, la evasión fiscal y el contrabando en todas sus formas. Junto a lo anterior, se incluye la importancia de brindar acceso a información real en beneficio del país, incentivando a las diferentes empresas a cumplir con sus obligaciones tributarias como lo exige la ley, para lograr instituciones sólidas y promover el desarrollo nacional.

## II. METODOLOGÍA

El tipo de investigación es mixto, según Cedeño (2012), explica que es la integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener una fotografía más completa del fenómeno. [7].

El nivel de la investigación es descriptiva. Según (Domínguez 2015) desde el punto de vista cognoscitivo:

Su finalidad es describir y desde el punto de vista estadístico, su propósito estimar parámetros. Incluye frecuencia estimada o promedio y otras medidas univariadas. Usándose para describir la situación o evento que se ha investigado [8].

El diseño de la investigación es de triangulación concurrente, según Ñaupas et al. (2018), explica que este método es más conocido y se utiliza cuando se pretende confirmar o corroborar resultados y efectuar una validación cruzada entre datos cuantitativos y cualitativos, así como aprovechar las ventajas de cada enfoque y minimizar sus desventajas o debilidades [9].

**La población** de la investigación es la empresa M&P MAQUINARIAS E INGENIEROS S.R.L. Según Hernández (2010) Conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones [10].

**La muestra** que se ha tomado para la realización de la investigación son los documentos del área de contabilidad de la Empresa M&P MAQUINARIAS E INGENIEROS S.R.L, dedica exclusivamente a la venta al por mayor de maquinaria, equipos y otros materiales en la ciudad de Trujillo, con dirección en Av. Juan Pablo Casal Mz. B Lote. 6 dpto. 32 Urb. Los Cedros Residencial. Según Hernández (2014), toda investigación debe ser transparente, así como estar sujeta a crítica y réplica, y este ejercicio solamente es posible si el investigador delimita con claridad la población estudiada y hace explícito el proceso de selección de su muestra [11].

La información recolectada es en base a la información obtenida de la experiencia de la persona encargada de

procesar la información contable de la empresa. La cual, mediante una entrevista, aplicando un cuestionario de preguntas y detallando los inconvenientes más recurrentes que ha motivado a la empresa a incurrir en evasión tributaria y como esta a su vez impacta en la liquidez de la empresa al no cumplir con sus obligaciones tributarias.

**Técnicas**, según Baena (2017) juega un papel muy importante en el proceso de investigación científica, a tal grado que se le puede definir como la estructura del proceso de la investigación científica [12]. Por lo tanto, se utilizó la técnica de la entrevista y revisión documental.

**La entrevista** es un acto que consiste en entablar un diálogo entre el entrevistador (el que hace las preguntas) y el entrevistado (el que responde las preguntas). Según Baena (2017) se refiere:

Que la entrevista, es un interrogatorio sin un rigor científico (sin sacar una muestra de los entrevistados, sin trabajar las preguntas de manera detallada, sin tener que probar el cuestionario antes de aplicarlo), que nos permite obtener una información general pero muy útil sobre el tema que estamos investigando, cómo se ha recibido cierto suceso o cómo se comporta la gente ante algún hecho [12].

**La revisión documental**, según Baena (2017) son las técnicas básicas de la investigación que nos sirven para recopilar los datos de nuestra investigación [12].

**Instrumentos**, según Baena (2017) son los apoyos que se tienen para que las técnicas cumplan su propósito, en el caso del cazador sería tu equipo, las armas, inclusive botiquín o provisiones [12]. Por lo tanto, para el recojo de la información de la investigación se utilizó un cuestionario y una guía de revisión documental.

**El cuestionario** según Baena (2017) se dirige a la persona interrogada; ella misma lo lee y lo llena. Por tanto, es importante que las preguntas sean claras y precisar, es decir, formuladas de tal modo que todos los sujetos interrogados las interpreten de la misma manera [12].

**La guía de revisión de documentos** le permite comprender el proceso y sus características para obtener información que confirme o cuestione lo mencionado por el entrevistado.

En esta encuesta se utilizará como técnica la entrevista y revisión de documentos, como herramienta para el cuestionario las preguntas fueron realizadas una sola vez al gerente general de M&P MAQUINARIAS E INGENIEROS S.R.L. por cómo hacer referencia a la información exacta por lo cual esta investigación y la guía de evaluación será útil, destacando las características más destacadas de cada fuente de información, como los índices financieros. En el cuestionario habrá 10 preguntas muy relacionadas, para obtener información clara y precisa que

pueda ayudar a aclarar los puntos principales sobre la evasión, permitiendo una comprensión clara de la conducta y sus consecuencias para la empresa en cuestión. Asimismo, se realizará el cálculo de ratios financieros para analizar e interpretar la situación económica actual de la empresa.

**El procedimiento** que se realizó haciendo uso de la técnica de entrevista a través de una guía de entrevista de acuerdo con las diferentes dimensiones de la variable de evasión fiscal y el impacto que esta provoca en la liquidez, lo cual se pactó la hora y fecha para dicha entrevista al Gerente General de la empresa M&P MAQUINARIAS E INGENIEROS S.R.L. Una vez que se obtuvo las respuestas del Gerente General, el personal de contabilidad nos brindó la documentación necesaria como los estados financieros, las notificaciones y resoluciones sobre multas que obtuvo la Empresa. Por lo tanto, se procedió a realizar los resultados de los objetivos específicos:

**De acuerdo con el objetivo específico 1:** Describir la evasión fiscal en la empresa M & P MAQUINARIAS E INGENIEROS S.R.L. Trujillo – 2020, se utilizó el programa Excel para la realización de unas tablas para cada dimensiones de multas por tributos, resoluciones, fraccionamientos, órdenes de pago, elusión tributaria y cobranzas coactivas del que contiene las preguntas y respuestas que se realizó al Gerente General de la empresa.

**Por lo tanto en el objetivo específico 2:** Analizar los ratios de liquidez de la empresa M&P MAQUINARIAS E INGENIEROS S.R.L. Trujillo – 2020, se utilizó el programa Excel para realizar una tabla que contienen las preguntas y respuestas que se realizó al Gerente General sobre la dimensión de los ratios de liquidez y también se tomó en cuenta el estado de situación financiera para la realización del cálculo de los ratios de liquidez que son razón corriente, prueba ácida, razón efectivo y el capital de trabajo. Así mismo se analizó el impacto de la liquidez al cometer evasión tributaria dicha empresa, donde se tomó en cuenta los documentos de notificaciones y resoluciones de multa del IGV y renta mensual del periodo agosto 2019 que nos entregó el área de contabilidad.

**En el análisis de datos** para el objetivo 1 se procedió analizar la entrevista que se realizó al gerente general de la empresa con los temas relacionados a nuestras dimensiones mediante la interpretación de todas las respuestas que nos brindó. Para el objetivo 2 se procedió a analizar los resultados de los ratios o razones financieras aplicados a los estados financieros y también se utilizó los documentos de cada resolución de multa, intereses, fraccionamientos que nos sirvió para ver el resultado de cómo impacta la evasión tributaria en su liquidez de la empresa.

**En los aspectos éticos** la investigación se rige bajo los principios y valores éticos establecidos como:

**Confidencialidad,** la empresa que nos entregó la información y documentación será estrictamente confidencial, lo cual se utilizará solo para fines de nuestra investigación, donde nuestra obligación es mantener la total discreción.

**Autonomía,** en el proceso de la investigación en la recolección de datos de los antecedentes citados se obtuvo el nombre del autor, año, título, país, página, el objetivo, metodología, resultado y conclusiones de acuerdo con los criterios técnicos de los especialistas.

Y por último la veracidad garantizando que la recolección de los datos estudiados e interpretados fue de manera cuidadosa y metódica, donde se obtuvo los resultados reales.

### III. RESULTADOS

#### Objetivo específico 1: Describir la evasión fiscal en la empresa M & P MAQUINARIAS E INGENIEROS S.R.L. Trujillo – 2020.

Por ello se utilizó la matriz de instrumento que fue validado por el respectivo especialista, mediante la técnica de entrevista que se realizó al Gerente General de la Empresa M&P MAQUINARIAS E INGENIEROS S.R.L, el cual nos respondió las preguntas elaboradas para dicha entrevista. Por lo tanto, se elaboró una tabla con las preguntas y respuestas de nuestra primera variable.

TABLA I  
TRIANGULACIÓN DE DATOS PARA CONTRASTAR LOS DATOS DE LA ENTREVISTA CON EL ANÁLISIS DOCUMENTAL PARA VERIFICAR LA INFORMACIÓN QUE SEA VERDADERA DE LA ORDEN DE PAGO

| ¿La Empresa ha recibido órdenes de pagos de sus tributos por la SUNAT?  |   |   |
|---|---|---|
| Entrevista  | Análisis Documental   | Resultado   |
| El entrevistado expreso que el administrador se olvida en pagar los impuestos en las fechas que le indica el área contable. | A través de los documentos de órdenes de pago que envió la SUNAT a se puede observar que los tributos de la empresa no cancela dentro de las fechas que son declarados. | Se muestra como resultado que efectivamente que los impuestos de la empresa no son cancelados dentro del plazo que se realiza las declaraciones por eso la SUNAT envía órdenes de pago. |

Nota: *Está tabla muestra las respuestas de la entrevista del análisis documental de las órdenes de pago.*

Elaborado por: Campos A. & Valles C.

**TABLA II**  
**TRIANGULACIÓN DE DATOS PARA CONTRASTAR LOS DATOS DE LA ENTREVISTA CON EL ANÁLISIS DOCUMENTAL PARA VERIFICAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL FRACCIONAMIENTO.**

| ¿La empresa ha tenido fraccionamiento del pago de tributo?  |  |  |
|---|--|--|
| Entrevista  | Análisis Documental  | Resultado  |
| El entrevistado expuso que la empresa ha solicitado fraccionamiento debido que la empresa no podía pagar su deuda con la SUNAT. | A través de los documentos de órdenes de pago que envió la SUNAT se puede observar que lo tributos de la empresa no cancela dentro de las fechas que son declarados. | Se muestra como resultado que efectivamente la empresa ha solicitado fraccionamiento debido que no tenía liquidez para cancelar la deuda con la SUNAT. |

Nota: *Está tabla muestra los resultados de la verificación del análisis documental de fraccionamientos.*

Elaborado por: Campos A. & Valles C.

**TABLA III**  
**TRIANGULACIÓN DE DATOS PARA CONTRASTAR LOS DATOS DE LA ENTREVISTA CON EL ANÁLISIS DOCUMENTAL PARA VERIFICAR LA INFORMACIÓN SOBRE CANCELACIÓN DE MULTAS.**

| ¿La empresa ha cancelado multas por sus tributos?   |  |   |
|---|--|---|
| Entrevista  | Análisis Documental  | Resultado   |
| El entrevistado expuso que la empresa si ha cancelado multas de varios periodos del 2019 y 2020 | A través revisión de documentos se pudo observar varias constancias de pago por multas de varios periodos del 2019 y 2020. | Se muestra como resultado que efectivamente la empresa ha llegado a cancelar multas de varios periodos, por no declarar sus impuestos en las fechas de acuerdo con el cronograma. |

Nota: *Está tabla muestra los resultados de la verificación del análisis documental de las multas canceladas*

Elaborado por: Campos A. & Valles C.

**TABLA IV**  
**DIMENSIÓN: ELUSIÓN FISCAL**

| Pregunta  | Respuesta  |
|---|--|
| ¿La Empresa paga sus impuestos en efectivo o con cuenta de deducciones?                         | Respondió que la empresa paga todos sus impuestos con la cuenta de deducciones y en efectivo.                        |
| ¿La Empresa no ha cometido del delito en declarar facturas de compras falsas?                   | Respondió que la empresa nunca ha declarado facturas de compras falsas, donde es un delito que perjudica la Empresa. |
| ¿Sus anotaciones de sus registros sus ingresos y gastos en sus libros contables son confiables? | Respondió que los registros de las ventas y compras son verdaderos.  |
| ¿La Empresa lleva el libro contable diario formato simplificado?                                | Respondió que no sabe.   |

Nota: *Está tabla muestra las respuestas que corresponde a la dimensión de la Elusión Tributaria.*

Elaborado por: Campos A. & Valles C.

**TABLA V**  
**TRIANGULACIÓN DE DATOS PARA CONTRASTAR LOS DATOS DE LA ENTREVISTA CON EL ANÁLISIS DOCUMENTAL PARA VERIFICAR LA INFORMACIÓN SOBRE LAS RESOLUCIONES DE MULTAS.**

| ¿A la Empresa ha tenido resoluciones multas por no declarar sus impuestos?         |  |  |
|--|--|--|
| Entrevista   | Análisis Documental  | Resultado  |
| El entrevistado expuso que la empresa ha tenido multas de un periodo del año 2019. | A través de la revisión de los documentos de las resoluciones de multas se pudo observar que la empresa no solo ha obtenido multas de varios periodos del 2019 y 2020. | Se muestra como resultado que efectivamente la empresa ha tenido varias multas de cuatro periodos del 2019 y una del 2020. |

Nota: *Está tabla muestra los resultados de la verificación del análisis documental de multas.*

Elaborado por: Campos A. & Valles C.

**TABLA VI**  
**Dimensión: Defraudación Tributaria**

| Preguntas  | Respuestas  |
|--|---|
| ¿El Gerente tiene conocimiento si al omitir cualquier impuesto ante la SUNAT es perjudicial para la Empresa? | Mencionó que si omite cualquier impuesto le generaría multas al ser detectado por la SUNAT, donde le perjudicaría a la empresa. |
| ¿La Empresa alguna vez ha omitido declaraciones de sus impuestos?  | Respondió que la empresa no habría declarado 4 periodos del año 2019 debido a la mala coordinación de la administración.        |
| ¿La empresa declara planilla?  | Respondió si declara por los recibos por honorarios de los trabajadores.  |
| ¿La empresa nunca ha ocultado información sobre sus ingresos ante la SUNAT?                                  | Respondió que la empresa siempre presenta la información que solicita la SUNAT.   |

Nota: *Las respuestas mostradas en esta tabla VI corresponde a la dimensión Defraudación Tributaria.*

Elaborado por: Campos A. & Valles C.

**TABLA VII**  
**TRIANGULACIÓN DE DATOS PARA CONTRASTAR LOS DATOS DE LA ENTREVISTA CON EL ANÁLISIS DOCUMENTAL PARA VERIFICAR LA INFORMACIÓN SOBRE RESOLUCIONES NO CONTENCIOSAS.**

| ¿A la empresa le llegaron resoluciones no contenciosas por sus ingresos en la cuenta de deducciones?  |   |   |
|---|---|---|
| Entrevista  | Análisis Documental   | Resultado   |
| El entrevistado expuso que la empresa ha tenido resoluciones por la SUNAT por el motivo que sus clientes se equivocan en las fechas o periodos. | A través revisión de los documentos de las resoluciones no contenciosas por sus ingresos, se pudo observar que sus fondos fueron a recaudaciones. | Se muestra como resultado que efectivamente se dio inicio del procedimiento de ingreso como recaudación de los fondos de su cuenta de deducciones sin que se haya sustentado la inexistencia de la causal detalladas en el plazo otorgado |

Nota: *Está tabla muestra los resultados de la verificación del análisis documental de cuenta de deducciones.*

Elaborado por: Campos A. & Valles C.

TABLA VIII

TRIANGULACIÓN DE DATOS PARA CONTRASTAR LOS DATOS DE LA ENTREVISTA CON EL ANÁLISIS DOCUMENTAL PARA VERIFICAR LA INFORMACIÓN SOBRE RESOLUCIONES DE FISCALIZACIÓN.

| ¿A la empresa le llegaron resoluciones de fiscalización de no contentiosas por sus ingresos en la cuenta de detracciones?                          |   |  |
|--|---|--|
| Entrevista   | Análisis Documental   | Resultado  |
| El entrevistado expuso que la empresa ha tenido fiscalización de la renta anual por la SUNAT por el motivo que sus ingresos anuales 2020 eran más. | A través revisión de los documentos de las resoluciones de fiscalización se pudo observar que la SUNAT le comunica que hay una diferencia de S/ 5,000 respecto a sus ingresos anuales del año 2020. | Se muestra como resultado que efectivamente la empresa ha tenido fiscalizaciones de la declaración anual por una diferencia de S/ 5,000. |

Nota: Está tabla muestra los resultados de la verificación del análisis documental de renta anual 2020.

Elaborado por: Campos A. & Valles C.

TABLA IX

TRIANGULACIÓN DE DATOS PARA CONTRASTAR LOS DATOS DE LA ENTREVISTA CON EL ANÁLISIS DOCUMENTAL PARA VERIFICAR LA INFORMACIÓN SOBRE LAS COBRANZAS COACTIVAS.

| ¿A la Empresa le han llegado resoluciones por cobranzas coactivas?   |  |   |
|--|--|---|
| Entrevista   | Análisis Documental  | Resultado   |
| El entrevistado expuso que la empresa ha tenido cobranzas coactivas debido que no se pudo cancelar en las fechas que se declaró el impuesto. | A través revisión de los documentos de las resoluciones de cobranzas coactivas se pudo observar que la SUNAT le comunica que debe cancelar la deuda del periodo 07-2020. | Se muestra como resultado que efectivamente la empresa ha tenido cobranza coactiva por no cancelar su impuesto del periodo 07-2020. |

Nota: Está tabla muestra los resultados de la verificación del análisis documental de cobranzas coactivas.

Elaborado por: Campos A. & Valles C.

TABLA X  
DIMENSIÓN: RESOLUCIONES

| Preguntas  | Respuestas   |
|--|--|
| ¿La Empresa tiene conocimiento sobre las resoluciones que llegan a su buzón electrónico? | Respondió se le comunica siempre al administrador de la empresa.                                       |
| ¿La Empresa ha obtenido multas por no tener legalizados sus libros de contables?         | Respondió que no obtuvo multa, pero si están legalizados correctamente los libros de compras y ventas. |
| ¿La Empresa ha tenido multas por no llevar libro del diario simplificado?                | Respondió que no obtuvo multa, pero no tiene conocimiento si tiene ese libro contable.                 |

Nota: Está tabla muestra las respuestas que corresponde a la dimensión Resoluciones.

Elaborado por: Campos A. & Valles C.

TABLA XI  
DATOS PARA EL CÁLCULO DE LA OMISIÓN.

| Tipo de Tributo | Periodo  | Fecha de Vencimiento   | Fecha de Infracción    | Fecha de DJ             |
|-----------------|----------|------------------------|------------------------|-------------------------|
| IGV Y RENTA     | ago-19   | 18/09/2019             | 19/09/2019             | 29/11/2019              |
| Tipo de Régimen | UIT 2019 | Subsanación Voluntaria | Tasa de Interés Diaria | Tasa de Interés Mensual |
| MYPE            | 4200     | 90%                    | 0.04                   | 1.20%                   |

Nota: Está tabla muestra los datos para realizar el cálculo de la omisión del tributo.

Elaborado por: Campos A. & Valles C.

TABLA XII  
LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS DEL PERIODO AGOSTO 2019

|               | BASE IMPONIBLE | IGV    | TOTAL  |
|---------------|----------------|--------|--------|
| VENTAS        | 74,995         | 13,499 | 88,494 |
| COMPRAS       | 68,808         | 12,385 | 81,193 |
| IGV A PAGAR   |                | 1,114  |        |
| RENTA A PAGAR |                | 750    |        |

Nota: Se muestra el cálculo de la liquidación del Impuesto del periodo agosto 2019.

Elaborado por: Campos A. & Valles C.

TABLA XIII  
CÁLCULO DEL TRIBUTO OMITIDO DEL IGV Y RENTA DEL PERIODO AGOSTO 2019.

| UIT 2019 | % de multa | Tipo de Tributo |       |
|----------|------------|-----------------|-------|
|          |            | IGV             | Renta |
| 4200     | 10%        | 420             | 420   |

Nota: Cálculo del tributo omitido del IGV y renta del periodo agosto 2019.

Elaborado por: Campos A. & Valles C.

TABLA XIV  
CÁLCULO DE LOS INTERESES POR TRIBUTO OMITIDO DE IGV Y RENTA DEL PERIODO AGOSTO 2019.

| Fecha de Infracción | Fecha de Presentación | Días de Retraso | Tasa Diaria de Interés 0.04 | Tasa Aplicar a la Multa |
|---------------------|-----------------------|-----------------|-----------------------------|-------------------------|
| 20/09/2019          | 29/11/20219           | 70              | 2.8                         | 2.80%                   |

Nota: Se muestra el cálculo de los Intereses más multa de IGV y Renta.

Elaborado por: Campos A. & Valles C.

TABLA XV  
PAGO DEL TRIBUTO OMITIDO DE IGV Y RENTA CON INTERESES DEL PERIODO AGOSTO 2019.

| Multa IGV Y RTA | Interés de Multa IGV y RTA | A Pagar Multa + Intereses | Total a Pagar Multa + Intereses |
|-----------------|----------------------------|---------------------------|---------------------------------|
| 420             | 11.76                      | 431.76                    | 863.52                          |

Nota: Se muestra el pago de intereses más multa de IGV y Renta.

Elaborado por: Campos A. & Valles C.

TABLA XVI  
PAGO TOTAL DE LA MULTA DE IGV Y RENTA Y LIQUIDACIÓN DE AGOSTO 2019.

| Pago Multa + Intereses | Pago Liquidación de 08-2019 | Total a Pagar |
|------------------------|-----------------------------|---------------|
| 863.52                 | 1,864                       | 2,728         |

Nota: Se muestra el pago total de los tributos más multa de agosto 2019.

Elaborado por: Campos A. & Valles C.

TABLA XVII  
LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS ORIGINAL DICIEMBRE 2020

|               | BI    | IGV | TOTAL |
|---------------|-------|-----|-------|
| VENTAS        | 4,705 | 847 | 5,552 |
| COMPRAS       | 3,896 | 701 | 4,597 |
| IGV A PAGAR   |       | 146 |       |
| RENTA A PAGAR |       | 47  |       |

Nota: Liquidación de impuestos diciembre 2020.

Elaborado por: Campos A. & Valles C.

TABLA XVIII  
RECTIFICATORIA DEL PERIODO DICIEMBRE 2020

|               | BI     | IGV   | TOTAL  |
|---------------|--------|-------|--------|
| VENTAS        | 12,841 | 2,311 | 15,152 |
| COMPRAS       | 3,896  | 701   | 4,597  |
| IGV A PAGAR   |        | 1,610 |        |
| RENTA A PAGAR |        | 128   |        |

Nota: Está tabla muestra la rectificatoria del periodo diciembre 2020

Elaborado por: Campos A. & Valles C.

TABLA XIX  
CÁLCULO DEL TRIBUTO OMITIDO DEL PERIODO DICIEMBRE 2020

| Tributo Omitido  | Rectificatoria | Declaración Original | Total Tributo Omitido |
|------------------|----------------|----------------------|-----------------------|
| IGV              | 1,610          | 146                  | 1,464                 |
| RENTA MYPE TRIB. | 128            | 47                   | 81                    |

Nota: Está tabla muestra el cálculo de los tributos omitidos diciembre 2020.

Elaborado por: Campos A. & Valles C.

TABLA XX  
CÁLCULO DEL IGV OMITIDO DEL PERIODO DICIEMBRE 2020

| Tributo Omitido | 50% del Tributo Omitido | Valor Mayor | 5% de la UIT 4400 | Gradualidad del Monto Mayor 5% | Multa a Pagar |
|-----------------|-------------------------|-------------|-------------------|--------------------------------|---------------|
| 1464            | 732                     | ESCOGER     | 220               | 37                             | S/37          |

Nota: Cálculo de los tributos omitido IGV diciembre 2020.

Elaborado por: Campos A. & Valles C.

TABLA XXI  
CÁLCULO DE LA RENTA OMITIDA DEL PERIODO DICIEMBRE 2020

| Tributo Omitido | 50% del Tributo Omitido | Valor Mayor | 5% de la UIT 4400 | Gradualidad del Monto Mayor 5% | Multa a Pagar |
|-----------------|-------------------------|-------------|-------------------|--------------------------------|---------------|
| 81.36           | 41                      | Elegir      | 220               | 11                             | S/11.00       |

Nota: Cálculo de los tributos omitido renta diciembre 2020.

Elaborado por: Campos A. & Valles C.

TABLA XXII  
PAGO TOTAL DE RECTIFICATORIA POR OMISIÓN Y MULTA DEL IGV Y RENTA DE DICIEMBRE 2020.

| Pago Multa de IGV y Renta | Pago por la rectificatoria de IGV y renta | Total a Pagar |
|---------------------------|---|---------------|
| 48                        | 1,545                                     | 1,593         |

Nota: Pago total por omisión y multa de diciembre 2020.

Elaborado por: Campos A. & Valles C.

TABLA XXIII  
CÁLCULO DE EVASIÓN TRIBUTARIA EN PLANILLA 4CTA

| Tributo       | Periodo           | Monto de Tributo Omitido       | 50% del Tributo Omitido |
|---------------|-------------------|--------------------------------|-------------------------|
| Planilla 4Cta | dic-20            | 800                            | 400                     |
| Valor Mayor   | 5% de la UIT 4400 | Gradualidad del Monto Mayor 5% | Multa a Pagar           |
| ESCOGER       | 220               | 20                             | S/20.00                 |

CATEGORÍA AÑO 2020

Nota: Evasión de Planilla de cuarta categoría periodo diciembre 2020.

Elaborado por: Campos A. & Valles C.

**Resultado 2 del objetivo específico 2: Analizar los ratios o razones de liquidez de la empresa M&P MAQUINARIAS INGENIEROS S.R.L. Trujillo – 2020.** Para la determinación de los indicadores de liquidez de la empresa.

Se analizó los cálculos de los indicadores de liquidez y el impacto de la evasión fiscal en su liquidez utilizando el estado de situación financiera del periodo dos mil veinte, estos datos obtenidos nos servirán para ver el grado de liquidez haciendo un comparativo con los dos años anteriores y asimismo de la revisión documentaria (resoluciones de multas, notificaciones, órdenes de pago, etc.).

TABLA XXIV  
TRIANGULACIÓN DE DATOS PARA CONTRASTAR LOS DATOS DE LA ENTREVISTA CON EL ANÁLISIS DOCUMENTAL PARA EXPLICAR SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RATIOS O RAZONES DE LIQUIDEZ EN LA EMPRESA 2018, 2019 Y 2020.

| Entrevista  | Análisis Documental   | Resultado  |
|---|---|--|
| La empresa al no utilizar los cálculos de los ratios o razones de liquidez, no pueden ver en qué situación se encuentra la empresa. | Se utilizó los estados de situación financiera de la empresa de tres periodos de los años 2018, 2019 y 2020, para realizar una comparación. | La aplicación de los ratios o razones de liquidez a la empresa es muy importante porque nos ayudará a tomar decisiones con respecto al buen manejo de los activos corrientes y pasivos corrientes. |

Nota: Está tabla muestra los resultados que la empresa no aplica ratios de liquidez.

Elaborado por: Campos A. & Valles C.

TABLA XXV  
RATIOS DE LIQUIDEZ

| Detalle                 | Fórmula   | 2020       | 2019       | 2018       |
|-------------------------|---|------------|------------|------------|
| Razón Corriente         | Activo Corriente/Pasivo Corriente                       | 1,009.52   | 0          | 114.6      |
| Prueba Ácida            | (Activo Corriente Inventarios) /Pasivo Corrientes       | 229.88     | 0          | 16.85      |
| Razón Efectivo          | Efectivo disponible (caja y bancos) /Pasivos Corrientes | 229.88     | 0          | 16.85      |
| Capital de Trabajo Neto | Activo corriente - Pasivo Corriente                     | 194,645.00 | 193,547.00 | 173,808.00 |

Nota: La tabla muestra los resultados de los indicadores de liquidez de los 3 años.

Elaborado por: Campos A. & Valles C.

TABLA XXVI  
CÁLCULO DE LA LIQUIDEZ SIN EVASIÓN TRIBUTARIA.

| Pago              | Importe | Saldo en Cuenta | Pago de Impuesto Periodo 11-2019 | Liquidez |
|-------------------|---------|-----------------|----------------------------------|----------|
| Cuenta Detracción | 1,200   | 1,200           | 0                                | 1,200    |

Nota: Efecto en su liquidez cuando no hay evasión Tributaria.

Elaborado por: Campos A. & Valles C.

TABLA XXVII  
CÁLCULO DE LA LIQUIDEZ CON EVASIÓN TRIBUTARIA

| Pago              | Saldo Disponible | Por el Pago de las 2 Multas Más Liquidación del Periodo 08-2019 | Saldo de Cuenta de Detracción | Liquidez Cancela con Dinero de Caja |
|-------------------|------------------|---|-------------------------------|-------------------------------------|
| Cuenta Detracción | 1,200            | 2,727   | 0                             | -1,527                              |

Nota: Impacto en su liquidez cuando hay evasión Tributaria.

Elaborado por: Campos A. & Valles C.

### III. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

#### Discusión

El objetivo general es el impacto de la evasión fiscal en la solvencia de M&P MAQUINARIAS E INGENIEROS S.R.L. Trujillo-2020. Según Cosulich (1993), argumentó que la evasión fiscal en general no solo significa pérdida de ingresos fiscales, afectando la prestación de servicios públicos, sino también distorsión del sistema tributario, debilitando la equidad del sector fiscal vertical y horizontal. Por ello, Rubio (2010) menciona que liquidez significa la capacidad de convertir activos circulantes en activos líquidos, es decir, de obtener liquidez para hacer frente a vencimientos de corto plazo [12,13].

De acuerdo al objetivo específico 1 al aplicar la entrevista al director general relacionada con la primera variable evasión fiscal logramos analizar las respuestas con los documentos. En consecuencia, M&P Maquinarias e

Ingenieros S.R.L. Tuvo una conducta de evasión de impuestos debido a la mala comunicación del administrador, entregando información incorrecta al departamento de contabilidad para que hiciera las declaraciones de impuestos. Esto ha generado multas por omisión y declaraciones por datos falsos de varios periodos del año 2020 y 2019, conllevando a la empresa a solicitar el fraccionamiento de su deuda al no contar con liquidez suficiente. Así mismo, hemos encontrado que la administración no toma interés en cancelar los impuestos en las fechas establecidas, donde la SUNAT manda resoluciones de órdenes de pago o cobranzas coactivas. Así mismo, también ha tenido una infracción de la planilla de sus trabajadores por renta de retención con un monto de S/ 800, una multa por evasión de S/ 20 y una multa por omitir ingresos anuales del balance 2020 que pagó una multa de S/ 1,593, comparando así lo que nos dice Benavides (2018), quien menciona en su tesis que la evasión tributaria es perjudicial para el desarrollo económico de las empresas, porque al no pagar nuestros impuestos, estaríamos propensos a ser fiscalizados en el marco legal, esto conllevaría al pago obligatorio de multas, intereses, embargos y hasta se podría sufrir pena privativa de la libertad el cual se dictaminara de acuerdo al grado del delito tributario en el que se incurra [14].

De acuerdo a nuestro objetivo específico 2 los resultados obtenidos de los indicadores de liquidez mediante el análisis documental de estados financieros de tres años, presenta que en el primer indicador de la razón corriente se obtuvo un aumento en sus activos corrientes de 1,009.52 veces mayor a los pasivos corrientes del periodo 2020 siendo suficiente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, respecto a los años 2019 y 2018. En el segundo indicador de la prueba ácida y razón de efectivo se obtuvo que el activo corriente es 229.88 veces mayor al pasivo corriente en el año 2020 a diferencia de los periodos 2019 y 2018. En el tercer indicador de capital de trabajo neto 2020, muestra que el activo circulante supera favorablemente al pasivo circulante por S/. 194,645.

Por lo cual, se puede decir que la empresa tiene liquidez sin usarlo, donde tiene recursos ociosos que se pueden gestionar respecto a sus activos corriente totales que son muy altos sobre sus pasivos corrientes totales, el gerente general o los socios deben implementar estrategias o buscar oportunidades para gestionar su crecimiento y así mejorar la liquidez de esta empresa. Asimismo, se analizó el impacto de la liquidez al cometer evasión tributaria del IGV y renta que cometió la empresa al no presentar la declaración jurada de varios periodos, donde tuvo que cancelar S/ 1,864 por IGV y renta más por la infracción de multa pago S/ 864, tenía que cancelar un total de S/ 2,728, donde la empresa al realizar sus pagos con la cuenta de detracciones solo podía cubrir un monto de S/ 1,200, lo cual le quedaba un saldo negativo de S/ 1,514 a pagar, comparándolo con lo que nos dice Bazán (2018) quien menciona en su tesis que es

importante realizar un análisis de ratios financieros para poder evaluar la situación financiera y ver en detalle los problemas que atraviesa la empresa, donde se podrá tomar decisiones correctas [15].

En este sentido de la teoría revisada y los resultados analizados, los contribuyentes deberían tener una cultura tributaria evitando así las incidencias propias de los administradores de la entidad, ya que al ser multados perjudicarían su liquidez; afectando el propio desarrollo económico de la empresa. Por lo tanto, nuestra investigación de acuerdo con las comparaciones de los antecedentes relacionados y citados en nuestra discusión encontramos mucha coincidencia con resultados hallados, entonces se demuestra que la evasión tributaria tiene un impacto en la liquidez de la empresa M&P MAQUINARIAS E INGENIEROS S.R.L.

### Conclusiones

- Se determinó de qué manera impacta la evasión fiscal en la liquidez de la empresa M&P MAQUINARIA E INGENIEROS S.R.L. Trujillo – 2020, se concluye que de acuerdo con los resultados obtenidos la liquidez de la empresa viene siendo afectada negativamente, esto es demostrado a través de la técnica de entrevista y por la revisión documental.
- Se describió la evasión tributaria en la empresa M & P MAQUINARIAS E INGENIEROS S.R.L. Trujillo – 2020, se concluye que al realizar la triangulación de datos (resoluciones de multas, notificaciones, órdenes de pago, etc.) se encontró que la empresa tenía multas como el IGV, renta de tercera y cuarta categoría, lo cual tenía que pagar una multa total de S/. 2,748 entre los años 2019 y 2020.
- Se analizó los ratios de liquidez de la empresa de tres años consecutivos se demostró que la empresa tiene liquidez ociosa. Asimismo al cometer una infracción tributaria le genera un impacto negativo a la misma.

Finalmente se recomienda a la Empresa M&P Maquinarias e Ingenieros S.R.L implementar un planeamiento tributario, donde la administración tiene que tomar interés de revisar o averiguar bien con respecto a la información de los ingresos y gastos del mes, lo cual serán enviados al área contable para que realicen las declaraciones de impuestos, programándoles un cronograma de capacitación para el personal involucrado. Además, el área contable debe prevenir los sucesos ya mencionados solicitándole la información con anticipación a la persona encarga, teniendo así tiempo para verificar errores si es que lo hubiese. Así mismo la empresa debe analizar e interpretar correctamente los indicadores financieros ya que son muy importantes para realizar decisiones acertadas en el beneficio y desarrollo del negocio.

### AGRADECIMIENTOS

Agradecemos profundamente a nuestra familia que siempre nos brindó su apoyo dándonos ánimos para seguir adelante en este camino al éxito profesional tomando como propios nuestros logros.

Además, expresamos nuestro agradecimiento sincero a nuestra docente Haydee Roxana Alvarado Lavado por ser nuestra guía constante y sobre todo paciente en la elaboración de este estudio.

Por último, hacemos extensivo nuestra gratitud a nuestra Metodóloga Alicia Calvanapon y a nuestros docentes que fueron parte importante de nuestra formación profesional compartiendo sus conocimientos a través de sus experiencias.

### REFERENCIAS

- [1] D. Borges & R. Malaquías “Restricciones de rescate de los fondos de renta variable brasileños, liquidez de los activos y rendimiento. Revista RAE de Administración de Empresas, Volumen 59 (1), pp. 43 – 56, 2019.
- [2] M. Yaguache, A. Higuerey, E. Inga. “Incentivos fiscales, liquidez y solvencia en las empresas del Ecuador” Revista Venezolana de Gerencia, 24 (2), pp. 361-378, 2019.
- [3] M. Cabrera et al. ” La cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en el Perú”. Revista de Ciencias Sociales, 27 (ESPECIAL 3), pp. 204-218, 2021.
- [4] A.Teixeira; F. D'Avila y M. BACH “La actuación delictiva en el delito de evasión fiscal”, Revista Jurídica (0103-3506). Jan-Mar2020, Vol. 1 Issue 58, p44-67. 24p. 2020.
- [5] Definista “Evasión Tributaria”, 2016.  
<https://definicionyque.es/evasion-tributaria/>
- [6] M. Granel. “¿qué es la liquidez de una empresa en contabilidad?” 2020.  
<https://www.rankia.cl/blog/analisis-ipsa/4006400-que-liquidez-empresa-contabilidad-ejemplos>
- [7] Narcisa Cedeño Viteri (2012), La investigación mixta, estrategia andragógica fundamental para fortalecer las capacidades intelectuales superiores. RES NON VERBA, Agosto 2012, págs. 17-36.
- [8] J. Domínguez “Manual de metodología de la investigación científica (MIMI)”, 2015.  
[https://www.uladech.edu.pe/images/stories/universidad/documentos/2018/manual\\_de\\_metodologia\\_de\\_investigaci%C3%B3n\\_cient%C3%ADfica\\_MIMI.pdf](https://www.uladech.edu.pe/images/stories/universidad/documentos/2018/manual_de_metodologia_de_investigaci%C3%B3n_cient%C3%ADfica_MIMI.pdf)
- [9] Humberto Naupas Paitán, et.al. (2018) Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de tesis. 5a. Edición. Bogotá: Ediciones de la U, 2018 p.562; 24 cm.
- [10] R. Hernández. “Metodología de la investigación”. Mc Graw Hill educación: México, 2010.
- [11] R. Hernández. “Metodología de la Investigación (Sexta ed.)”. México: Interamericana Editores S.A. DE C.V., 2014.
- [12] G. Baena. “Metodología de la investigación” 3er edición, 2017.  
[http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf)
- [13] J. Cosulich. “La Evasión Tributaria”. 1993  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143\\_es.pdf?seque](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143_es.pdf?seque)
- [14] P. Rubio. “Manual de Análisis Financiero”, 2010.  
<https://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/255/9.htm>
- [15] V. Benavides “La evasión tributaria de las empresas comerciales del Perú: Caso Comercializadora Ailyn E.I.R.L. Trujillo, 2017” 2018.  
[https://alicia.coneytec.gob.pe/vufind/Record/ULAD\\_c944a364bc2fe9f8e23d435a94166bdc](https://alicia.coneytec.gob.pe/vufind/Record/ULAD_c944a364bc2fe9f8e23d435a94166bdc)
- [16] E. Bazán. “Ratios de liquidez y solvencia como instrumento para la toma de decisiones de financiamiento en la empresa Transportes Yosely SRL 2016” 2018.

[https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/RUNC\\_5abfb84a2ca063ab57992cf2a54d4e52](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/RUNC_5abfb84a2ca063ab57992cf2a54d4e52)